

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19

Procedimiento en caso de contagio





En caso de detección de sistemas del COVID-19 a través de los mecanismos de control y seguimiento del COVID-19 realizados por la empresa a sus trabajadores, se realizará el siguiente protocolo:

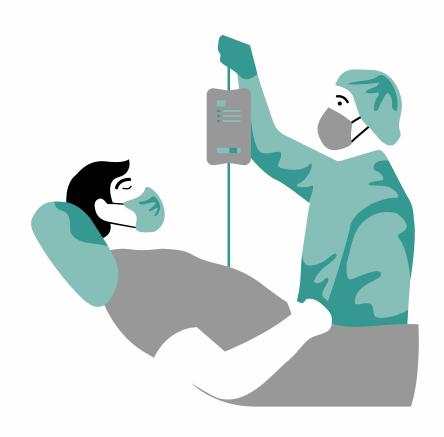
- 1. Si se detecta los síntomas del trabajador en el sitio de trabajo, se verificará que la persona con presunto contagio de COVID-19 esté usando el tapabocas.
- 2. Se retirará la persona del sitio del puesto de trabajo y se aislará en el sitio establecido en frente de trabajo conservando una distancia de dos metros de la persona.
- **3.** Se reportará el caso a la EPS del trabajador y a las líneas establecidas para dicha notificación.

4. Si el trabajador se encuentra en su vivienda y presenta síntomas, este deberá informar al jefe inmediato y comunicarse a la EPS o a las líneas establecidas para dicha notificación.





- **5.** Si el trabajador se encuentra en su vivienda y presenta síntomas, este deberá informar al jefe inmediato y comunicarse a la EPS o a las líneas (Gobernación de Antioquía: **Línea 321 853 39 28**, secretaría de salud de la localidad).
- 6. Se deberá realizar la verificación y listado de las personas que tuvieron contacto estrecho con el trabajador en menos de 2 metros por más de 15 minutos en caso de ser confirmado con COVID-19, esta lista se entregará a la secretaría de salud de salud del municipio para el respectivo aislamiento y seguimiento.





- 7. Todas las herramientas, materiales y muebles como escritorios, sillas, camillas del consultorio, entre otros, serán lavados con jabón y desinfectados siguiendo el adecuado proceso de desinfección al igual que aquellos materiales de trabajo que pudieron estar en contacto con el trabajador, utilizando los debidos elementos de protección personal.
- 8. En caso de tener un caso sospechoso de contagio de COVID-19, el director de proyectos o el encargado deberán realizar el respectivo reporte a la ARL y EPS a la que está afiliado el trabajador y demás entes reguladores como a la secretaría de salud.





¡Nos cuidamos para cuidarte!

